

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

(22)

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.021-00097-00, Ejecutivo de alimentos, con el atento informe de que el termino de traslado se ha vencido y la demandada BERMA DEL CARMEN SINIVA BELEÑO, no dió contestación a la demanda ni propuso excepciones. Sirvase proveer. Arauquita, febrero 3 de 2.020.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA

PROMISCOU MUNICIPAL
Arauquita, (Arauca), febrero siete (7) de dos mil
veintidós (2.022).

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 810654089001-2.021-00097-00

Visto el informe rendido por el señor secretario, vencido como se encuentra el termino de traslado de la demanda y no habiendose hecho pronunciamiento por la parte demandada, señálese el día tres (3) de marzo del dos mil veintidós (2.022) a partir de las dos y treinta (2:30) de la tarde para llevar a cabo la Audiencia de que trata el artículo 372 y 373 en armonía con el artículo 392 del Código General del Proceso, la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la cual se practicarán las siguientes pruebas:

de la parte demandante

Documentales.- Tengase como pruebas las aportadas con el escrito de demanda.

Testimoniales: No hay solicitud de testimonios

De la parte demandada

No hubo contestación de la demanda.

Pruebas de oficio

Cítese al demandante y demandada para que absuelvan el interrogatorio que de oficio les formule la señora Jueza sobre los hechos de la demanda.

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

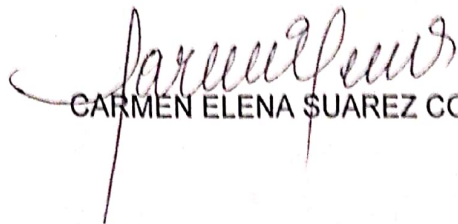


JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Las demás que resultaren dentro de la Audiencia y que sirvan para el esclarecimiento de los hechos de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza


CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

Hoy, 8 de febrero del 2.022 notifico por estado Nro. 07


SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122